



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

Vicerrectorado de Investigación y Posgrado
Dirección General de Biblioteca y Publicaciones

Dirección del Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central



ACTA DE RECEPCIÓN DE DONACIÓN DE BIENES BIBLIOGRÁFICOS

En la ciudad de Lima, siendo las horas, del día
....., en las instalaciones de la Biblioteca Central de la
Universidad Nacional Mayor de San Marcos, sito en la Av. Amézaga N° 375,
Ciudad Universitaria, Cercado de Lima, se reciben los bienes bibliográficos que
consta de caja(s), donado por

.....

La presente recepción, se efectúa de acuerdo a los lineamientos contenidos en
las Políticas de Selección, Adquisición y Conservación de Colecciones de la
Biblioteca Central de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobada
mediante Resolución Rectoral N° 04657-R-06, del 04 de octubre del año 2006 y
del Reglamento de Altas y Bajas de Bienes Bibliográficos de la UNMSM con
Resolución Rectoral N° 04829-R-15, de fecha 13 de octubre del año 2015.

La Dirección del Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central de la UNMSM,
ingresará la donación en la Biblioteca Central y/o coordinará el ingreso en las
Bibliotecas del Sistema de acuerdo a la necesidad o temática del bien
bibliográfico donado. El o los bienes bibliográficos que no se ajusten a las
necesidades de enseñanza, aprendizaje e investigación de la UNMSM serán
puestos a donación para otras instituciones que lo consideren de interés.

Lima,.. de del año

.....
Firma del Donante
DNI.....
Correo electrónico:.....

.....
Firma
Jefa de la Unidad de Gestión de Colecciones